



Resolución Ministerial

N° 311 -2020-MIMP

Lima, 18 DIC. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 206-2020-MIMP se designa al señor ATILIO JULIO SORIA LEON en el cargo de Director II de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, la referida persona ha formulado renuncia al citado cargo, la que resulta pertinente aceptar;

Con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina General de Recursos Humanos, la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **ATILIO JULIO SORIA LEON** al cargo de Director II de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.


SILVIA LOLI ESPINOZA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por CASTILLO
GONZALES Fernando Oscar FAU
0336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.12.2020 13:21:33 -05:00



Firmado digitalmente por
ONTALVA DE FALLA Jose
mesto FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.12.2020 13:08:27 -05:00



Firmado digitalmente por TERRY
RAMOS Edilberto Martin FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.12.2020 12:37:58 -05:00



Firmado digitalmente por JURADO
HUAY Karina Del Pilar FAU
336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.12.2020 11:42:29 -05:00